

MÁS VALE TARDE QUE NUNCA

Hace unas fechas recordábamos en un comunicado el aniversario del trágico accidente en el que falleció nuestro compañero Jorge Arconada.

En él volvíamos a emplazar a la dirección del Banco Sabadell a dar una respuesta positiva a la solicitud de esta Sección Sindical de considerar a nuestro compañero Jorge como empleado del Banco, a todos los efectos, aún cuando era un trabajador cedido por una empresa de trabajo temporal.

Nuestra petición estaba avalada en las circunstancias laborales que concurrían en su caso y en la constatación, evidente, de que estaba ocupando un puesto de trabajo fijo.

La empresa de trabajo temporal hacía tiempo que había liquidado la indemnización prevista en el convenio de ETT's por lo que, la condición previa, que el Banco Sabadell había trasladado a esta Sección Sindical para considerar nuestra solicitud, ya se había cumplido.

El pasado lunes, 21 de noviembre, el Sr. Juan Cruz Alcalde, responsable de Organización y Recursos, en representación de la dirección del Banco Sabadell entregó, a los herederos legales de nuestro compañero, la diferencia entre la indemnización estipulada en el convenio de ETT's y la establecida en el acuerdo sindical vigente en el Banco.

A pesar del tiempo transcurrido, decisiones acertadas y justas como esta, son las que pueden conseguir que la responsabilidad social corporativa deje de ser un simple *slogan* publicitario y se convierta en una realidad.

Oviedo, Noviembre de 2005

Conéctate a nuestra web: <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a	0901 – 0105 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofic.:		
Domicilio			
Población	C.P.:		
Cta. adeudo			Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			